HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 334

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO PAISAJE PROTEGIDO MUNICIPAL AL PARQUE PÚBLICO GOLF DE VILLA ADELINA.-

334

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

44

San Isidro, 29 de Mayo de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La Ordenanza N° 8461, del Sistema Municipal de Áreas Naturales Protegidas, y;

CONSIDERANDO:

Que mencionada ordenanza establece el Sistema Municipal de Áreas Naturales Protegidas y las normas que la registran;

Que uno de los objetivos generales de conservación del Sistema Municipal de Áreas Naturales Protegidas son:

- Proteger muestras de la totalidad de los ambientes naturales y especies del Municipio de San Isidro
- Proteger ecosistemas ambientales y hábitats terrestres y acuáticos que albergan diversas especies animales y vegetales
- Conservar el patrimonio natural y cultural
- Proteger y brindar áreas naturales cercanas o inmersas en los centros urbanos para que los habitantes disfruten de una recreación en convivencia con la naturaleza lo mejor conservada posible;

Que las Áreas Naturales Protegidas se clasifican en las siguientes categorías:

- Parque Natural Municipal
- Paisaje Protegido Municipal;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

334

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

44

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Declárese, en el marco de la Ordenanza 8461, Paisaje Protegido Municipal al Parque Público Golf de Villa Adelina.-

Artículo 2°: De forma.-

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/06/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANAMIENTO URBANO SUSTENTABILIDAD Y AMBIENTE
SAN ISIDRO 06 de JUNIO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 MAY 2024
Hora 11:08
RECIBIDO